DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Fecha	04 de agosto de 2023.
Convocante	Gobernación de Guairá.
Modalidad y Numero	LCO 12/2023
Descripción del llamado	"TRABAJOS DE MEJORAS EN EL PARQUE DEL GUAIRA"
ID	432.076

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 27º de la Ley 2051/2003.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución GG N.º 215/2023 de fecha 15 de febrero del año 2023, conformado por los siguientes firmantes titulares: Lic. Clara Beatriz Demattei, Directora de Administración y Finanzas, el Lic. Bernardo Alvariza Cáceres – Encargado de Tesorería y el Prof. Alberto Sánchez, Secretario de Educación.

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 27 de julio del año 2023, siendo las 08:30hs., el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.° 1205/2021, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- EDR CONSTRUCCIONES de EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N.º 1794381-7.-
- FR INGENIERIA de Fulgencio Ramon Silvera Gallinar con RUC N.º 2522418-2.-
- ALMEGA CIA. de DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ con RUC N.º 3858240-6.-

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

No se realizaron observaciones en el momento del Acto de Apertura de Sobres. Conforme consta en Acta.

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta	Garantía de mantenimiento de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°	Visita al sitio de Obra
EDR CONSTRUCCIONES de EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N.º 1794381-7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FR INGENIERIA de Fulgencio Ramon Silvera Gallinar con RUC N.º 2522418-2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ALMEGA CIA. de DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ con RUC N.º 3858240-6.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se verifica que todos los oferentes cumplen debidamente con la presentación de documentos de carácter sustancial.

Seguidamente verificamos la Calificación Legal de los oferentes: Todos los oferentes presentan declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03; y se han verificado los datos de los accionistas y representantes a través del SINARH y en el Módulo de Información del SICP – Registro de inhabilitados, no hallándose inhabilidad.

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación básica de carácter sustancial.

Detalle de las Ofertas presentadas	EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte	FR INGENIERIA de Fulgencio Ramón Silvera	ALMEGA CIA de Diego Armando Mercado.
LCO N.º 12/2023 "TRABAJOS DE MEJORAS EN EL PARQUE DEL GUAIRA" ID N.º 432076	538.400.000	565.320.000	639.350.000

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas lo cual se ha dejado asentado en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente informe.

5- Solicitudes de aclaraciones

En virtud de lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas:

- Se solicitó vía correo electrónico aclaración al Oferente: **EDR CONSTRUCCIONES de EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N.º 1794381-7.** En fecha 31 de julio a las 12am con un plazo de 24 horas; **el Oferente ha contestado en tiempo.**

Gobernación de Guairá

Villarrica, 31 de julio de 2023.

Señor/es
EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
RUC N.º 1794381-7
Presente

Me dirijo a Ud./es a efectos de solicitar aclaración con respecto a su oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2023 "TRABAJOS DE MEJORAS EN EL PARQUE DEL GUAIRA" CON ID Nº 432076.-

Con el objeto de facilitar el proceso de evaluación, el Comité de evaluación solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Requisitos documentales para evaluar experiencia especifica en obras
- ✓ Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal
- ✓ Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos
- ✓ FORMULARIO 1 - DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
- ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Lo solicitado deberá ser presentado a más tardar hasta el día 01 de agosto del cte., hasta las 12:00 hs., por mesa de entrada institucional.

Atentamente.

Lic. Bernardo Alvariza Cáceres
Miembro del Comité Evaluador

N.R. 3087.

E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO DUARTE
Ite Piró y José Bergez-Bº Santa Librada Cel: 0982-230067

Villarrica, 01 de agosto de 2.023

SEÑORES
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-UOC
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de dar cumplimiento a la presentación de los documentos requeridos en el marco del proceso de evaluación de la Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2023 ID Nº432076, "TRABAJOS DE MEJORAS EN EL PARQUE DEL GUAIRÁ", y los mismos son cuanto sigue:

1. Requisitos documentales para evaluar experiencia especifica en obras
2. Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal.
3. Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de equipos.
4. Formulario 1- De composición de precios unitarios
5. Cronograma de ejecución de los trabajos

Sin otro particular, me despido atentamente

E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7
Eduardo Agustín Duarte Rojas
CI Nº: 1.794.381

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
MESA DE ENTRADA
Nº: 3263/23 10.12
Recibido en fecha: 01 / 08 / 23
Encargado: Fabiana Duarte

Se ha requerido los siguientes documentos:

- ✓ Requisitos documentales para evaluar experiencia especifica en obras: **NO PRESENTA**
- ✓ Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal: PRESENTA
- ✓ Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos: **NO PRESENTA**
- ✓ Formulario 1 Composición de Precios Unitarios: PRESENTA
- ✓ Cronograma de Ejecución de los trabajos: PRESENTA

- ➢ Se solicitó vía correo electrónico aclaración al: **Oferente FR INGENIERIA de FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR con RUC N.º 2522418-2.** En fecha 31 de julio a las 12am con un plazo de 24 horas, el Oferente **no ha contestado en tiempo y forma a los requerimientos.**

Gobernación de Guairá

Villarrica, 31 de julio de 2023.

Señor/es
FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR
RUC N.º 2522418-2
Presente

Me dirijo a Ud./es a efectos de solicitar aclaración con respecto a su oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2023 "TRABAJOS DE MEJORAS EN EL PARQUE DEL GUAIRA" CON ID Nº 432076.-

Con el objeto de facilitar el proceso de evaluación, el Comité de evaluación solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Requisitos documentales para evaluar experiencia especifica en obras
- ✓ Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal
- ✓ Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos
- ✓ FORMULARIO 1 - DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
- ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Lo solicitado deberá ser presentado a más tardar hasta el día 01 de agosto del cte., hasta las 12:00 hs., por mesa de entrada institucional.

Atentamente.

Lic. Bernardo Alvariza Cáceres
Miembro del Comité Evaluador

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

- Se solicitó vía correo electrónico aclaración al Oferente: **ALMEGA CIA. de DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ con RUC N.º 3858240-6.** En fecha 31 de julio a las 12am con un plazo de 24 horas, el Oferente ha contestado en tiempo y forma.

GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES

Gobernación de Guairá

Villarrica, 31 de julio de 2023.

Señor/es
DIEGO ARMANDO MERCADO
RUC N.º 3858240-6
Presente

Me dirijo a Ud./es a efectos de solicitar aclaración con respecto a su oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2023 "TRABAJOS DE MEJORAS EN EL PARQUE DEL GUAIRA" CON ID Nº 432076.-

Con el objeto de facilitar el proceso de evaluación, el Comité de evaluación solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ FORMULARIO 1 - DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
- ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Lo solicitado deberá ser presentado a más tardar hasta el día 01 de agosto del cte., hasta las 12:00 hs., por mesa de entrada institucional.

Atentamente.

Lic. Bernardo Alvariza Cáceres
Miembro del Comité Evaluador

ALMEGA CIA.
RUC: 3858240-6
DIRECCIÓN: BUTA 8 BLAS GARAY C/ EL PORTAL - VILLARRICA
Tel: 021-3268321 / Celular: 0984-259577
Correo electrónico: [illegible]

Villarrica, 01 de agosto de 2023.

Señor/es:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
Gobierno Departamental de Guairá
PRESENTE

Me dirijo a Usted/es a efectos de contestar la Nota recibida en fecha 31 de Julio de 2023, en la cual se solicitan documentos correspondientes a la Evaluación del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2023, TRABAJOS DE MEJORAS EN EL PARQUE DEL GUAIRA" con ID N° 432076**, al respecto se remiten los documentos solicitados. -

- FORMULARIO 1 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Atentamente,

DIEGO ARMANDO MERCADO
C.I.: 3.858.240

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
MESA DE ENTRADA
Nº 3868/23 11:24
Recibido en fecha: 01 / 08 / 23
Encargado: [illegible]

Se ha requerido los siguientes documentos:

- ✓ Formulario 1 Composición de Precios Unitarios: PRESENTA
- ✓ Cronograma de Ejecución de los trabajos: PRESENTA

Teniendo en cuenta el Art. 60 del Decreto N°2992/19; Artículo 62. **Disconformidades, errores y omisiones:** Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.** El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Dando cumplimiento a lo anteriormente mencionado y considerando que: **FR INGENIERIA de FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR con RUC N.º 2522418-2,** no ha contestado la solicitud de documentos de este Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por este Oferente.

En cuanto a las documentaciones remitidas por: **EDR CONSTRUCCIONES de EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N.º 1794381-7,** no ha presentado documentos que avalen su EXPERIENCIA ESPECIFICA según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, no ha presentado documentos que avalen su CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.
Por lo tanto, habiendo dado la posibilidad al oferente de subsanar la información faltante en su oferta, y no pudiendo este Comité verificar documentaciones que permita calificar la oferta en los aspectos mencionados, se recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por este Oferente. –

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Unidad Operativa de Contratación

6- Aplicación del margen de preferencia

Este comité procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE, de donde se extrae los oferentes que han solicitado certificado de origen:

VUE — TETÃ MOA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	157199	432076	865052	VerCertificado	Autorizado,	26/07/2023 15:31:02	38592406	DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ
Servicio	157163	432076	864800	VerCertificado	Autorizado,	26/07/2023 11:05:19	17943817	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Servicio	157145	432076	864823	VerCertificado	Autorizado,	26/07/2023 10:56:08	25224182	FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR
Servicio	156915	432076	863224	VerCertificado	Autorizado,	21/07/2023 17:35:05	800381084	CONSTRUCTORA FELDMANN SA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Cabe destacar que este Comité considera que los certificados emitidos se configuran a la tipología de trabajo objeto de la presente licitación. -

7- Aplicación Margen de preferencia local - CPS

La oferta calificada hasta esta instancia de la evaluación corresponde al Oferente: **ALMEGA CIA. de DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ con RUC N.º 3858240-6**, con asentamiento principal en la Ciudad de Villarrica, la que seguidamente será seleccionada provisoriamente para la adjudicación.

8- Comparación de las ofertas presentadas

Se seleccionará provisoriamente la oferta de la firma **ALMEGA CIA. de Diego Armando Mercado Brítez con RUC N° 3.858.240-6**, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

9- Verificación de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	ALMEGA CIA. de Diego Armando Mercado Brítez
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	No se aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No se aplica
El oferente **ALMEGA CIA. DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRÍTEZ CON RUC N.º 3858240-6**, ha presentado todos los documentos que avalan las condiciones de participación de la empresa. El oferente cumple con los requisitos legales. -	

➢ **Capacidad Financiera**

Requisitos mínimos	**ALMEGA CIA. de Diego Armando Mercado Brítez**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No se aplica
Balance general, estado de Resultados de los años (2020-2021-2022) y los correspondientes formularios presentados ante la SET.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Cuadro de Índices Financieros (2020-2021-2022)	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022	4,73 Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022	0,36 Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **[60%] del monto total ofertado**	Activo Liquido (Extraído del balance 2022) Gs. 3.656.185.749 Cumple

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

SITUACION FINANCIERA DE ALMEGA CIA. DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ

		2.020	2.021	2.022	SUMATORIA	PROMEDIO GENERAL	COEFICIENTE	PARAMETRO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.087.078.689	2.437.407.035	5.039.272.832	8.563.758.556	2.854.586.185	4,73	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	115.732.198	310.990.160	1.383.087.083	1.809.809.441	603.269.814		
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	931.792.198	1.662.292.884	3.234.165.713	5.828.250.795	1.942.750.265	0,36	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	3.202.231.551	4.624.787.851	8.168.148.770	15.995.168.172	5.331.722.724		
	(AT - PT)	**2.270.439.353**	**2.962.494.967**	**4.933.983.057**	**10.166.917.377**			
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE			5.039.272.832				60% DEL MONTO TOTAL OFERTADO
	PASIVO CORRIENTE			1.383.087.083				
	(AC-PC) 2022			**3.656.185.749**				

- **Experiencia General en Obras**

Requisitos mínimos	**ALMEGA CIA. de Diego Armando Mercado Brítez**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60% del monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

- **Experiencia especifica en Obras**

Requisitos mínimos	**ALMEGA CIA. de Diego Armando Mercado Brítez**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos CINCO [5] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%], y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 al 2022 en las siguientes actividades clave:	
Construcciones civiles y/o refacciones edilicias	Cumple
Hermoseamiento de espacios de recreación	Cumple
Construcción de Pavimento pétreo y/o asfaltico	Cumple

Copia de contratos y/o facturaciones de entidades públicas y/o privadas con las respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva y satisfactoria de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC emitida por la SET, donde conste que la actividad principal del oferente sea la construcción.	Cumple

- **Capacidad en materia de personal**

Requisitos mínimos	**ALMEGA CIA. de Diego Armando Mercado Brítez**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñarse en el lugar de ejecución de los trabajos: 1 Ingeniero Civil y 1 Arquitecto con 10 años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, copia del título, registro profesional MOPC vigente, patente profesional vigente, documento que avele el vínculo del profesional con el oferente, carta compromiso.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local. (como mínimo 10)	Cumple

- **Capacidad en materia de equipos**

Requisitos mínimos	**ALMEGA CIA. de Diego Armando Mercado Brítez**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	
1 regador de asfalto	Cumple
1 equipo de compactación	Cumple
1 retropala	Cumple
1 camión volquete	Cumple
1 camión o camioneta para traslado de materiales y personales.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

➢ **Otros Criterios que la Convocante Requiera:**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	**ALMEGA CIA. de Diego Armando Mercado Brítez**
FORMULARIO 1 - DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	Cumple
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, PUEDE SER PRESENTADO UTILIZANDO EL FORMATO DE DIAGRAMA DE GANTT	Cumple

De todas las documentaciones analizadas se determina que el **Oferente ALMEGA CIA. de DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ con RUC N.º 3858240-6**, cumple con todos los requisitos: legales, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en el PBC del llamado de referencia.

Recomendación de Adjudicación: Por tanto y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023 "TRABAJOS DE MEJORAS EN EL PARQUE DEL GUAIRA" con ID N.º 432076, a favor de la siguiente empresa conforme al detalle:

- **ALMEGA CIA. de Diego Armando Mercado Brítez con RUC N.º 3858240-6**, Monto total de la adjudicación: Gs. 639.350.000 (guaraníes seiscientos treinta y nueve millones, trescientos cincuenta mil).

Fundamentamos esta recomendación en el Principio de Economía y Eficiencia —plasmado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03— y que según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo y que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los miembros del comité, quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Gobernador. -

.....	.....	.....
Lic. Clara Beatriz Dematteí	**Lic. Bernardo Alvariza Cáceres**	**Prof. Alberto Sánchez**

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ – Unidad Operativa de Contrataciones